

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4953 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 616/09 referente al deudor Scopik Brandsystems, S.L. se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado. Los interesados que no se hayan personado y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derecho y o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 1 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100006501-1